



Diputados avalan la Ley General sobre Extorsión

Con 452 votos, el pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de Extorsión, que pueden alcanzar los 42 años de prisión.

La oposición cuestionó las correcciones a la plana realizadas por el Senado y resaltó la modificación al artículo 17, fracción V, que sanciona la extorsión en uso de servicios de telefonía y sistemas de telecomunicaciones de manera específica; además, se establecen penas que van de 15 a 25 años de prisión y una multa de treinta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

El delito de extorsión y los delitos vinculados previstos en la Ley se investigarán y perseguirán de oficio.

También corresponderá a las autoridades de los tres órdenes de gobierno la aplicación de la Ley en el ámbito de sus respectivas competencias con irrestricto respeto a los derechos humanos.

En tanto, para la investigación de las conductas previstas en la ley, la Fiscalía General de la República, las fiscalías o procuradurías locales contarán con unidades, ministerios públicos, policías y analistas capacitados, evaluados, certificados y especializados en materia de extorsión, de conformidad con los criterios que establezca el Sistema Nacional de Seguridad.

Asimismo, el Senado modificó la plana donde la Cámara de Diputados disminuyó las penas a los servidores públicos que estuvieran involucrados en delitos de extorsión, que serían de 6 a 15 años.

Con la corrección de la Cámara alta, las penas ahora serán de entre 15 a 25 años de prisión para funcionarios.

El diputado panista Marcelo de Jesús Torres echó en cara a Morena y sus aliados las modificaciones a la plana que advirtió el blanquiazul hace unas semanas.

"Había que endurecer el artículo 15, ahí está. Se los dijimos, había que establecer unidades especializadas y dejar de improvisar, ahí está. Se los dijimos, su redacción tenía errores que daban pena ajena, hoy aparecen corregidos. Independientemente de otras carencias. Hoy quedó más claro que nunca, el PAN tenía razón". / YALINA RUIZ



El Senado les corrigió la plana y ustedes quedaron exhibidos como lo que tanto han intentado ocultar: amateurs con fuero. La próxima vez que quieran darnos clases, empecen por pasar primero la de comprensión lectora"

MARCELO DE JESÚS TORRES
Diputado del PAN